

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición de Certificado de discapacidad para trámite de placas metálicas de discapacidad
- Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)
- Unidad Administrativa Responsable: Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Querétaro (CRIQ)
- Homoclave: TR-SEDIF-010
- Nombre del Trámite: Expedición de Certificado de discapacidad para trámite de placas metálicas de discapacidad
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
 - Descripción Ciudadana: Consiste en la valoración y elaboración de certificado de discapacidad para personas con movilidad reducida, para la tramitación de placas metálicas de discapacidad. Esto mediante una valoración médica por parte del equipo médico especialista en rehabilitación del Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro, en la cual en base a escalas médicas definen si el ciudadano es candidato o no para dicha emisión de certificado.
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Personas con discapacidad neuromotora o múltiple permanente que limite la movilidad en grado severo a extremo: ser usuarios de silla de ruedas, depender absolutamente para su deambulacion de dos bastones, andadera, dos muletas, prótesis o del apoyo indispensable de otras personas; o presentar una deficiencia funcional cardiovascular-respiratoria permanente y comprobable que le afecte de manera grave o completa a la marcha.
 - Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
 - ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 2 fracción II.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 561
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 90
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Hoja de referencia médica.

Descripción: Diagnóstico clínico de la discapacidad del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: depende de la valoración médica que se realiza al momento de su cita.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. acudir personalmente al centro de rehabilitación integral, para solicitar requisitos para el certificado de discapacidad para trámite de placas.
2. el solicitante deberá entrar a la siguiente página para generar folio: asistenciaspf.queretaro.gob.mx
3. el solicitante obtendrá un número de folio, con el cual se le otorgará una cita médica.
4. se presenta el día de su cita médica con requisitos indicados.
5. en la cita el médico especialista valora al paciente y dará visto bueno para la expedición del certificado.
6. en caso de visto bueno por el médico, se otorgará el certificado respectivo, indicándole al ciudadano la fecha de la entrega.
7. se entrega certificado con las firmas de las autoridades correspondientes el día y hora señalada por el personal.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Anahí Fernanda Flores Mendoza	Contacto oficial	afloresm@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Querétaro (CRIQ)

Descripción del modulo:

Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Fray Luis de León No. Exterior 0, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422291101 , Ext. 1101.

Correo electrónico:

mconstantini@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

María de Lourdes Yurey Basaldua Lugo

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

mbasaldual@queretaro.gob.mx

Dirección:

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 0.48
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$54.31

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Caja Recaudadora CRIQ

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Relación de cuotas de recuperación. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: Programa del SEDIF Centro de Rehabilitación CRIQ

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No